Informe CEO N°050/2021.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 16 de julio de 2021.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 60/2021 - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS - ID N° 394987".**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 16 Acta N° 24 de fecha 09 de abril de 2013 y por Resolución Nº 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*" y en consideración a la Resolución N° 9, Acta N° 11 de fecha 26 de febrero de 2021, por la cual se aprueba el "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2021 – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)*" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. <u>ACTA DE APERTURA DE SOBRES.</u>

<u>1.1. Resolución DNCP N° 483/2021 por la cual se regula el Acto de Apertura.</u>

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo más de un oferente, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que resulta innecesaria la realización de una prórroga de la apertura, por lo que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2 <u>TRANSCRIPCIÓN PARCIAL DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.</u>

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	394987				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CD N° 60/2021 - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS.				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	10-Mayo-2021	**HORA APERTURA**	11:15	**HORA FIN**	11:44
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Oscar Franco Vera, Jefe de Division Compras Menores				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80023727-7	CENTRO DE ENTRENAMIENTO SOCIEDAD ANONIMA	centroescortsa@gmail.com
2	787858-3	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	franci_rotela@hotmail.com
3	80013702-7	CONDE S.A.	Comercial@conde.com.py

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

FRANCI Emprendimientos
Juan A. Benítez 138 c/ Carmelo Peralta
Coronel Oviedo de mi País
0521 203 688 0521 203 438

CONDE S.A

1

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CENTRO DE ENTRENAMIENTO SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 66.520.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 71.902.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
CONDE S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 69.220.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
CENTRO DE ENTRENAMIENTO SOCIEDAD ANONIMA	63		NO
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	41	1639611	NO
CONDE S.A.	40	1639456	NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:44 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Econ. Oscar Franco Vera

FRANCI Emprendimientos Juan A. Benitez 136 c/ Carmelo Peralta Coronel Oviedo de mi Fals 0521 203 686 0521 203 438

P/CONDE S.A.

2

Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura de Sobres.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67 del Decreto 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

a) Formulario de Oferta*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*). (Persona Física).

d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*). (Persona Física).
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*). (Persona Jurídica).
f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (*). (Persona Jurídica).
g) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas (*). (Consorcios).
h) Original o fotocopia simple del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública (*). (Consorcios).
i) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse (*). (Consorcios).
j) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. (*)

INCISO	a	b	c	d	e	f	g,h,i,j
CENTRO DE ENTRENAMIENTO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CONDE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Verificadas las ofertas presentadas surge que todas las firmas se ajustan sustancialmente a las documentaciones legales exigidas en la Carta de Invitación y en lo dispuesto en la Ley N° 2.051/03 "*DE CONTRATACIONES PUBLICAS*" en concordancia con el Decreto Reglamentario N°2992/19, por consiguiente, el Comité procederá al análisis y evaluación de las ofertas siguiendo los criterios establecidos en el presente llamado.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el **Artículo 67 inciso "d" del Decreto N° 2992/19**, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

A continuación, se procede en agrupar las ofertas económicas de la siguiente manera:

Oferente	*Precio Total (IVA Incluido)*
CENTRO DE ENTRENAMIENTO S.A.	66.520.000.-
CONDE S.A.	69.220.000.-
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	71.902.000.-

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Margen de Preferencia Nacional: Al respecto la Carta de Invitación del llamado dice: "*El Comité de evaluación verificará en el portal oficial por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentra indicado en la planilla de precios*."

Conforme a lo expuesto en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, atinente al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional[1], las firmas no cuentan con certificado, por tanto resulta inoficiosa la aplicación del margen de preferencia nacional a productos y servicios (CPEN).

4. Solicitud de aclaraciones y respuesta del oferente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en la Carta de Invitación conforme al siguiente detalle**:**

NOTAS GG.CEO.SE N° 66/2021 de fecha 31/05/2021 remitida a la firma CENTRO DE ENTRENAMIENTO S.A.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO.
Fotocopia simple de la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos presentada ante la Contraloría General de República, con fecha de presentación hasta el día de la apertura de oferta, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, como ser entre otras: Las personas físicas o jurídicas, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público; Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado y bajo cualquier otra modalidad de contratación; Las autoridades, los miembros del consejo directivo o similar, los socios fundadores y/o cualquier otro integrante con cargo directivo o de gestión de las asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado. En caso de que los oferentes cuenten con Acción de Inconstitucionalidad favorable y/o el otorgamiento medidas cautelares que suspenden los efectos de la referida Ley, deberá presentar las resoluciones, las cuales deberán expedirse en relación a las personas físicas o jurídicas, como también a los accionistas, socios gerentes o similares que conforman la misma y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado, caso contrario, deberán también presentar éstos la Declaración Jurada presentada ante la CGR. **(**)** **Observación:** Se solicita la Constancia de Declaración Jurada de Bienes de los Señores Ricardo Landoni Di Tulio, Ricardo Landoni Roux y Sandra Landoni Roux	**Cumple**

[1]http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS

accionistas de la empresa conforme a la Escritura N° 74 de fecha 06/09/2019, referente a la Transcripción de Acta de Asamblea y Modificación de Estatutos Sociales de la empresa. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas (27/05/21).	

(*) Por Escritura N° 74 de fecha 06/09/2019 de la Transcripción de Acta de Asamblea y Modificación de Estatutos Sociales de la empresa constan como accionistas los Señores Ricardo Landoni Di Tulio, Ricardo Landoni Roux y Sandra Landoni Roux, es por ello que por Nota GG.CEO.SE. N°66 este Comité de Evaluación de Ofertas solicitó al oferente la remisión de la Constancia de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de las personas mencionadas, y la empresa oferente responde en tiempo manifestando: *"En relación a la nota recibida en fecha 31 de mayo del corriente, en donde se solicita constancia de presentación de Declaración Jurada de Bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría de la república, de los Señores Ricardo Landoni Di Tulio, Ricardo Landoni Roux y Sandra Landoni Roux; conviene aclarar que los mismos ya no forman parte del paquete accionario de la empresa, para lo cual se adjunta a la presente nota la comunicación de venta de acciones y la constancia de Comunicación en el Registro Administrativo de Beneficiarios Finales de la Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios finales de la Abogacía del Tesoro."*

Que, conforme al Certificado N° 1978602, presentado por el oferente correspondiente a la Constancia N° 48689 de Comunicación en el Registro Administrativo de Beneficiarios Finales de la Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales, los accionistas de la empresa son los Señores Alejandro Matías Fretes Durand y María Paz Fretes Durand con porcentaje de participación del 50% cada uno.

Así también, el Certificado N° 1453893 correspondiente a la Constancia N° 16525 de Comunicación de Transferencia de Acciones (Decreto N° 9043/2018, Art. 9°) de la Abogacía del Tesoro, Departamento de Registro y Fiscalización de Sociedades con fecha de emisión el 19/09/2019, se observa que los Señores Ricardo Landoni Di Tulio, Ricardo Landoni Roux y Sandra Landoni Roux transfieren sus acciones a los Señores Alejandro Matías Fretes Durand y María Paz Fretes Durand.

Por otra parte, con base en los argumentos expuestos se deja constancia la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos con Numero de registro DJBR 5159 presentada por la firma CENTRO DE ENTRENAMIENTO S.A. y los señores Alejandro Matías Fretes Durand y María Paz Fretes Durand, con fecha de emisión anterior a la apertura de ofertas, cumple con el requerimiento solicitado en la carta de invitación del llamado.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SGS 54

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS-FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 06/04/2021.

RAZON SOCIAL	CENTRO DE ENTRENAMIENTO S.A.
RUC N°:	80023727-7
ACCIONISTAS	ALEJANDRO MATIAS FRETES DURAND
C. I. N°	4.270.766
	MARIA PAZ FRETES DURAND
	5.295.769

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	06/04/2021
N° DE REGISTRO DE DJBR:	5159

Jorge Daniel Delorenzi
Funcionario de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Lic Lourdes Sosa Jara
Directora de Registros Públicos de DJBR
Dirección de Registros Públicos de DJBR

Dirección de Registro Público de DJBR – Dirección General de Declaración Jurada de Bienes y Rentas

Visión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental confiable, reconocido por la efectividad de la Gestión de Control y Agente de Cambio para la buena Administración"
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 | Web: www.contraloria.gov.py | Email: cgr@contraloria.gov.py

mecip 2015

NOTAS GG.CEO.SE N° 70/2021 DE 01/06/2021 remitidas a la firma CENTRO DE ENTRENAMIENTO S.A.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO.
Declaración Jurada por la cual manifiestan la dirección donde está asentado el establecimiento principal de la persona Jurídica CENTRO DE ENTRENAMIENTO S.A.	**Cumple**

NOTAS GG.CEO.SE N° 84/2021 DE 14/06/2021 remitidas a la firma CENTRO DE ENTRENAMIENTO S.A.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO.
Fotocopia/s simple/s de contrato/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es/ conformidad/es debidamente suscriptas por el cliente final, de provisión de equipamientos/muebles de oficina para reciclaje de residuos sólidos a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2018 a 2020, por un monto equivalente al 40% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es/ conformidad/es que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas operaciones hayan sido formalizadas en el periodo mencionado.	**No Cumple (*)**

(*) El oferente **CENTRO DE ENTRENAMIENTO S.A.** no remite la documentaciones solicitadas, por tanto, no cumple con la correcta presentación de documentaciones formales solicitadas en la carta de invitación, y su oferta es desestimada por este Comité de Evaluación de ofertas en virtud al artículo 62 – Disconformidades, errores y omisiones del nuevo Decreto Reglamentario N° 2992/19 segundo párrafo que parcialmente se transcribe a continuación: "*Siempre y cuando una oferta se ajuste al Pliego de Bases y Condiciones , el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la Oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable, establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta*."

NOTAS GG.CEO.SE N° 85/2021 DE 14/06/2021 remitidas a la firma CONDE S.A.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO.
Fotocopia/s simple/s de contrato/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es/ conformidad/es debidamente suscriptas por el cliente final, de provisión de equipamientos/muebles de oficina para reciclaje de residuos sólidos a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años	**Cumple**

2018 a 2020, por un monto equivalente al 40% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es/ conformidad/es que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas operaciones hayan sido formalizadas en el periodo mencionado.	

5. Verificación de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación.

Que, por **INFORME DL-DM N° 121/2021, el Departamento de Logística,** se expide en relación a las ofertas presentadas en los siguientes términos:

En atención a la solicitado por el CEO en el expediente PAC 2021 000062, correspondiente a la Contratación Directa N° 60/2021, informamos cuanto sigue:
- Considerando la mayor especificidad contenida en el sub-ítem g.1 Requisitos documentales para evaluar el criterio, del mismo apartado, provisión de equipamiento/muebles de oficina para reciclaje de residuos sólidos y a las consultas realizadas por el CEO a dos de los oferentes y la respuesta recibida, señalamos que no consta respuesta del CENTRO DE ENTRENAMIENTO S.A. y los documentos de la oferta no se ajustan al criterio específico del sub-ítem g.1. La respuesta de la firma CONDE S.A., si corresponde a basureros de plástico que puede considerarse equipamiento para reciclaje.

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA
CD N° 60/2021 - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS- ID Nº 394.987

ÍTEM		REQUISITOS	OFERENTES					
			CENTRO DE ENTRENAMIENTO S.A		CONDE S.A		FRANCI EMPRENDIMIENTOS	
EXPERIENCIA	G.1	Fotocopia simple de Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE	FOLIO 50	CUMPLE	FOLIO 6	CUMPLE	FOLIO 5
	G.2	Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es conformidades debidamente suscriptas por el cliente final, de provisión de equipamientos/muebles de oficina para reciclaje de residuos sólidos a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2018 a 2020, por un un monto equivalente al 40% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es conformidad/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	NO CUMPLE	No presenta documentacion referente a: " provisión de equipamientos/muebles de oficina para reciclaje de residuos sólidos"	CUMPLE	CONTRATO N° 07/2019	CUMPLE	FOLIO 26
CAPACIDAD TÉCNICA	H.1	Garantia de buen funcionamiento y calidad de los bienes proveidos, formalizada mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la convocante, en virtud de la cual el oferente manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante las sustituciones y/o modificaciones que correspondan, cuando observasen fallas y/o deficiencias en lo proveido, por el plazo de 6 (seis) meses desde el otorgamiento de la conformidad por parte del área administradora del contrato	CUMPLE	FOLIO 6	CUMPLE	FOLIO 16	CUMPLE	FRANCI 003
OTROS	J.2	Constancia de particiación en la visita técnica o Declaración jurada en la que el oferente manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la informacion necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE	FOLIO 7	CUMPLE	FOLIO 17	CUMPLE	FOLIO 14
	C	Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.	NO PRESENTA	NO POSEEN	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO POSEEN
	E.7	Margen de preferencia local: Fotocopia simple de Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	OTRO MUNICIPIO*	FOLIO 55	OTRO MUNICIPIO*	PATENTE COMERCIAL VILLA ELEISA	OTRO MUNICIPIO*	PATENTE COMERCIAL SAN LORENZO
		Explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial.	CUMPLE	EN RANGO	CUMPLE	EN RANGO	NO CUMPLE	ITEM 3 FUERA DE RANGO
OBSERVACIONES			* SAN ANTONIO		*VILLA ELISA		* SAN LORENZO	

Fin de la transcripción parcial del informe técnico.

5.1 Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas.

Con relación al informe del área técnica la empresa **CONDE S.A.** cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos.
En lo concerniente a los precios cotizados, los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Res. DNCP Nº 1890/20.

6. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **CONDE S.A.**, a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentada por el oferente:

	CUMPLE/ NO CUMPLE, PRESENTA/ NO PRESENTA
(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**	
1. **Formulario de Oferta (*)** *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE.
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO PRESENTA
5. Fotocopia simple de la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos presentada ante la Contraloría General de República, **con fecha de presentación hasta el día de la apertura de oferta**, para los sujetos obligados en el marco de la **Ley N° 6355/19,** como ser entre otras: **Las personas físicas o jurídicas**, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público; **Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades** que sean contratistas o concesionarios del Estado y bajo cualquier otra modalidad de contratación; **Las autoridades, los miembros del consejo directivo o similar, los socios fundadores y/o cualquier otro integrante con cargo directivo o de gestión de las asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado**. **(**)**	CUMPLE.
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.

(*) Conforme lo establece la Carta de Invitación, la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

	CUMPLE/ NO CUMPLE, PRESENTA/ NO PRESENTA
(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**	
8. **Documentos legales.**	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**NO APLICA.**
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(*)**.	CUMPLE.
b) Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **(*)**.	CUMPLE.
9.3 Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA.**
10.CAPACIDAD FINANCIERA. NO APLICA	
11. EXPERIENCIA REQUERIDA.	
a) Fotocopia simple de Constancia de RUC emitida por la SET, que demuestre una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE
b) Fotocopia/s simple/s de contrato/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es/ conformidad/es debidamente suscriptas por el cliente final, de provisión de equipamientos/muebles de oficina para reciclaje de residuos sólidos a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2018 a 2020, por un monto equivalente al 40% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es/ conformidad/es que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas operaciones hayan sido formalizadas en el periodo mencionado.	CUMPLE.
12. CAPACIDAD TÉCNICA.	
a) Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los bienes proveídos, formalizada mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las sustituciones y/o las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en lo proveído, por causas que le fueran imputables, por el plazo de 6 (seis) meses desde el otorgamiento de la conformidad por parte del área administradora del contrato.	CUMPLE
13. OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.	
a) Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s,	CUMPLE

	CUMPLE/ NO CUMPLE, PRESENTA/ NO PRESENTA
(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**	
accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	
b) Constancia de participación en la visita técnica o Declaración Jurada en la que el Oferente manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE

Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

CALIFICACIÓN LEGAL: Incompatibilidades.

Cabe señalar que en el Informe emitido por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, los representantes de la firma **CONDE S.A.** no figuran como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el área técnica manifiesta que los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

6. Disponibilidad Presupuestaria.

En atención a la disposición del artículo 14 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, la cual menciona: *"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente"*

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₲. 77.000.000 y la ejecución anual es de ₲. 77.000.000 en el presente ejercicio, teniendo en cuenta que el presente llamado es cerrado y que el monto total ofertado asciende a la suma de ₲. 69.220.000, entiende este Comité de Evaluación que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder a la adjudicación.

7. Recomendación de Adjudicación.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 60/2021 - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS - ID N° 394987"**, conforme al siguiente detalle:

CONDE S.A.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	Contenedor interior	Unidad	16	Unidad	**₲ 2.980.000**	**₲ 47.680.000**
2	Contenedor exterior	Unidad	6	Unidad	**₲ 3.400.000**	**₲ 20.400.000**
3	Contenedor de 120 litros	Unidad	3	Unidad	**₲ 380.000**	**₲ 1.140.000**
					PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLCUIDO)	**₲ 69.220.000**

El plazo de vigencia del contrato será desde la suscripción de la Orden de Compra hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Es nuestro informe.

GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Firmado digitalmente por GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Fecha: 2021.07.16 10:37:24 -04'00'
Secretario Ejecutivo del CEO

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Firmado digitalmente por ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Fecha: 2021.07.16 12:19:49 -04'00'
Gerente de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2021.07.16 12:00:04 -04'00'
Gerente de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2021.07.16 12:39:18 -04'00'
Sub Gerente General de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2021.07.16 13:18:28 -04'00'
Gerente General